Resolución D.G.O.C. Nº 1176 /2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 65/2013 (INDEX S.A.C.I.), SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS" - ID Nº 262.094.-

Asunción, 22 de octubre de 2014.-

VISTA:

La Nota SUOC (S4) Nº 676/2014, de fecha 22 de octubre de 2014, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de expediente 35.673, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Nota supra mencionada se solicitó parecer jurídico y posterior resolución, en cuanto al pedido de Ampliación del Monto del Contrato Nº 65/2013, el cual fuera suscripto con la Firma INDEX S.A.C.I.-

Al respecto, podemos concluir que lo solicitado deviene procedente, por los motivos expuestos a continuación:

Que, los Contratos se suscribieron, en el marco de la Resolución D.G.O.C. Nº 36 del 18 de septiembre de 2.013 que adjudicó la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre con Comodato de Equipos Automatizados", ID 262.094 y Rectificada en su Artículo 1° por Resolución D.G.O.C. Nº 96 del 14 de octubre de 2.013.-

Que, a través de las notas presentadas por el Departamento de Banco de Sangre del Hospital Nacional, en la cual solicita la ampliación de hasta el 20% del contrato Nº 65/2013 con la firma Index S.A.C.I., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre con Comodato de Equipos Automatizados". El pedido garantizara la provisión de los resultados Serológicos durante 3 (tres) meses, periodo que comprende los plazos máximos de Evaluación, Adjudicación, suscripción de contrato y provisión efectiva de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2014. Cabe mencionar que, de los resultados serológicos dependen no solo pacientes del Hospital Nacional, sino también Unidades de Medicina Transfuncional del área de influencia (Hospital del Cáncer, Hospital de Capiatá, Hospital de Paraguarí y Hospital de Carapeguá). Así mismo, los componentes a ser transfundidos a los pacientes necesitan ser previamente analizados y si no

Resolución D.G.O.C. Nº 1176/2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 65/2013 (INDEX S.A.C.I.), SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS" - ID Nº 262.094.-

contamos con Reactivos e Insumos necesarios, quedarían postergadas Cirugías Programadas y de Urgencias.-

Que, el Contrato suscripto en la Licitación Pública Nacional N° 06/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre con Comodato de Equipos Automatizados" se encuentra vigente hasta el 31 de marzo del 2.015 y que se cuenta con la conformidad del Proveedor.-

Que, la ampliación solicitada no representa ventaja alguna al proveedor considerando que deberá mantener el precio original ofertado.-

Que, se solicita aumentar el monto adjudicado hasta la suma de Gs. 515.002.500 (Guaraníes quinientos quince millones, dos mil, quinientos) el cual fue verificado por Dirección de la Sub. UOC N°4, en cuanto a lo establecido por el Artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, se verifica seguidamente que la empresa presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los montos adjudicados.-

Que, el pedido cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con Nº 4289/2014, de fecha 22 de octubre de 2014.-

A continuación se detalla el monto ampliado:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCE DENCIA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	CANTI DAD A AMPLI AR	MONTO A AMPLIAR
3	1	REACTIVO PARA HTLV I-II	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	31.051	16.500	512.341.500	3.000	49.500.000
	2	REACTIVO HEPATITIS B	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	34.756	11.000	382.316.000	4.000	44.000.000
	3	REACTIVO HIV	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	31.465	13.745	432.486.425	4.200	57.729.000
	4	REACTIVO PARA CHAGAS	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	33.980	19.470	661.590.600	4.300	83.721.000
	5	REACTIVO ANTI CORE HEPATITIS B	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	33.078	23.100	764.101.800	4.000	92.400.000
	6	REACTIVOS PARA SIFILIS	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	32.800	14.900	488.720.000	4.200	62.580.000
	7	ANTI HCV - HEPATITIS C	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	34.292	35.735	1.225.424.620	3.500	125.072.500
							4.466.980.945		515.002.500

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 1176/2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 65/2013 (INDEX S.A.C.I.), SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS" - ID Nº 262.094.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)*

En conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, consideramos **DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda al Contrato suscripto en el marco de la licitación de referencia, en cuanto a la Ampliación del monto,** por lo que se sugiere continuar con los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la Resolución correspondiente.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 444/2014 de fecha 22 de octubre de 2014.-**

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda del **contrato Nº 60/2013 (INDEX S.A.C.I.)**, suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO**

Resolución D.G.O.C. Nº 1176 /2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 65/2013 (INDEX S.A.C.I.), SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS" - ID Nº 262.094.-

DE SANGRE CON COMODATO DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS" - ID Nº 262.094, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCE DENCIA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	CANTI DAD A AMPLI AR	MONTO A AMPLIAR
3	1	REACTIVO PARA HTLV I-II	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	31.051	16.500	512.341.500	3.000	49.500.000
	2	REACTIVO HEPATITIS B	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	34.756	11.000	382.316.000	4.000	44.000.000
	3	REACTIVO HIV	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	31.465	13.745	432.486.425	4.200	57.729.000
	4	REACTIVO PARA CHAGAS	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	33.980	19.470	661.590.600	4.300	83.721.000
	5	REACTIVO ANTI CORE HEPATITIS B	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	33.078	23.100	764.101.800	4.000	92.400.000
	6	REACTIVOS PARA SIFILIS	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	32.800	14.900	488.720.000	4.200	62.580.000
	7	ANTI HCV - HEPATITIS C	ABBOT ARC	USA/ ALEMANIA	34.292	35.735	1.225.424.620	3.500	125.072.500
							4.466.980.945		515.002.500

Monto total Ampliado: Gs. 515.002.500 (Guaraníes quinientos quince millones, dos mil, quinientos).-

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3°. Autorizar que las Adenda aprobada sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, una vez presentado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.